Año III. Miércoles 9 de Julio de 1873. Núm. 607.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.

Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.

ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

TERTULIA LIBERAL DE GERONA.

JUNTA DIRECTIVA.

Por acuerdo de esta Junta, se convoca á todos los sócios para esta noche á las ocho y media, con objeto de tratar asuntos importantes.

Gerona 9 Julio 1873.—El Presidente, Esteban Muxach.—El Secretario, Ruperto Lopez.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Dice en un concienzudo artículo el ilustrado malagüeño D. Manuel Casado:

«Si los consecheros de aceitunas aspiran á que sus aceites se sustituyan á todas las demás grasas para la alimentacion del hombre, es menester que hagan mas, y lo primero que ocurre es volver á los procedimientos antiguos, é imitando los que Caton y Plinio describen en sus obras, principiar por separar en lo posible la carne de las aceitunas de sus huesos, extraer cuidadosamente el aceite superior, casi pura oleina, que dicha carne contiene, y despues utilizar la pasta por los procedimientos de uso general. El aparato conveniente para esto no parece que deba ofrecer dificultad el combinarlo. El que describen los dos clásicos citados se reduce á dos segmentos de piedra de forma esferoidal, girando verticalmente en derredor de un eje dentro de una cuba tambien esférica, de cuya pared cóncava se apartaban los dichos discos ó segmentos, por sus caras convexas, el espesor de un dedo pequeño. Pero basta haber visto en Valencia los molinos con que se descascara el arroz para comprender que el asunto no debe ofrecer dificultades. Es evidente que dos piedras de molino entre las cuales se deje el espacio preciso para dar cabida á un hueso mediano darian el resultado apetecido, y mucho mas si no se picaban acanalándolas.»

Extrangero.

Versalles.—Asamblea Nacional.—El Sr. Dufaure propone que se envien de nuevo al exámen de las secciones los proyectos constitucionales presentados por el gobierno del señor Thiers.

El Sr. Leuriut propone que hasta despues de las vacaciones parlamentarias no se nombre la comision encargada de examinar dichos proyectos.

El gobierno declara que acepta esta proposicion.

Los Sres. Gambetta y Leon Say la combaten.

La Asamblea la aprueba.

París.—El shah de Pérsia llegará á esta capital el domingo próximo.

Berlin.—Se confirma la noticia de que el príncipe de Bismark tiene el propósito de abandonar la cartera de Negocios extranjeros de Prusia, conservando el puesto de canciller del imperio de Alemania.

Bellune (Véneto.)—Se ha sentido hoy un fuerte temblor de tierra en Alpago. Se asegura que ha comenzado una erupcion Volcánica en Faza.

San Petersburgo.—Se confirma la noticia de que el khan de Khiva abandonó con sus tropas la capital antes de que esta cayera en poder del ejército ruso.

MANIFIESTO DE LA MINORÍA.

Los diputados intransigentes de la minoría de las Córtes han publicado el siguiente:

«AL PAIS.

Los diputados que componen la izquierda, centro reformista de la Cámara, se hallan en la necesidad de esponer sus agravios ante el país, aunque no sea mas que por justificar la determinacion que han adoptado de no asistir por ahora á las sesiones de la Asamblea Constituyente.

Considérase la izquierda rebajada en su dignidad, por una serie de actos que componen todo un sistema de deliberada hostilidad ó de menosprecio profundo, y si las individualidades políticas tienen la obligacion de prescindir de sus ofensas personales, no pueden hacer lo mismo las agrupaciones, porque son resortes del organismo del Estado, y depositarias de la fortuna de un partido, que pierde en la opinion pública cuanto se deprimen sus representantes.

Separadamente el Gobierno de la República y la mayoría han emprendido con sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruido de un solo golpe todo el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de libertad y justicia á cuya sombra hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos que, aun que fueran honrados, son de seguro ciegos, trastornadores y liberticidas.

Desde un principio se deslindó la izquierda de la Cámara con su determinacion de plantear inmediatamente las reformas que había venido sosteniendo el partido republicano en su incansable propaganda; pero expresó su deseo con tanta mesura, que no suscitó el menor conflicto á ninguno de los pasados ministerios.

Mal correspondida fué su prudencia, pues desde un principio tambien la mayoría consideró á las reformistas más que con despego, con enemistad, y les negó las consideraciones que en el régimen parlamentario se otorgan á las minorías, consideraciones que han disfrutado todas las republicanas en plena dominacion realista. Y ha venido aconteciendo que en ninguna de las soluciones que la trémula política de ciertos grupos ha dado á las dificultades por ellos mismos suscitadas, se ha requerido el parecer de la minoría, si no para seguirlo, para apreciarlo siquiera, y ha sucedido además el caso nuevo en los fastos parlamentarios de nuestro país, de negarse á una minoría numerosa un puesto en la mesa de la Cámara, cuando hasta las disposiciones mismas del reglamento hacen precisa la intervencion, no ya como garantía de imparcialidad, sino como recurso de defensa.

Tantos y tan sistemáticos extravíos, los repetidos rigores de la presidencia, y las agitaciones de la mayoría contestando en tumulto á los razonamientos, daban á conocer á las claras que estaba resuelta á seguir cierto camino y que acaso deseaba verse libre del saludable contrapeso de la oposicion.

Sin embargo, la izquierda ha reprimido una y otra vez los impulsos de su dignidad, que á todos los sacrificios venian dispuestos los republicanos que la componen para contribuir honradamente al afianzamiento de la República federal; á todos los sacrificios venian dispuestos menos á ser cómplices, de ningun modo, en el atentado funesto de destruir la libertad y la República, negando la democracia, que es su único fundamento.

Pero en estos últimos dias se ha urdido sigilosamente una especie de trama liberticida. Sin que hubiera el mas leve indicio anterior, se convocan en estraño recinto muchos diputados con la cautela de no invitar á ninguno de la minoría, se habla en nombre del Gobierno, se pinta con negros colores la situacion del país, se exhorta á los asistentes, y se les arranca, para salvar la República, el ofrecimiento, ¡parece increible! de matar la democracia hiriendo los derechos individuales. Y sin dar tiempo á la reflexion, se trasladan todos al palacio de la Asamblea en aquella hora presentan una ley, cuya redaccion atropellada atestigua el delirio, la declaran urgente, saltan sobre el reglamento, y reducen á un minuto el tiempo para estudiarla; por milagro consigue la minoría redactar una enmienda de cuatro renglones, y casi sin discusion, la ley pasa el trámite mas peligroso. Gracias á tan censurables recursos se encuentra ya pendiente solo de la votacion definitiva.

En este proyecto de ley se autoriza al gobierno que presida el Sr. Pí y Margall para destruir todo el derecho escrito y para sobreponerse á los derechos individuales que son, segun nuestro dogma, superiores á todos los poderes.

Durante la breve y vertiginosa discusion, se arrojaron afirmaciones para aletargar la conciencia y oscurecer el conocimiento, y entre ellas la de que rigor tamaño iba dirigido contra los carlistas. ¡Que importa la denominacion del delincuente para los sagrados fundamentos de la justicia! Pero aun este rebuscado pretesto quedó bien pronto destruido cuando la mayoría desechó otra enmienda presentada por algunos dignos diputados, que representan comarcas donde es tradicional el ódio de los liberales á los partidos del oscurantismo.

Si aun pudiera quedar alguna duda respecto á las intenciones del Gobierno y de los funcionarios que le siguen y le obedecen; si alguien pudo en la discusion primera creer que la amenaza y el golpe iban dirigidos solamente á los carlistas, bien pronto el bando de una de las autoridades de España mas próximas al Gobierno, el bando del gobernador de Madrid publicado al siguiente dia, descubrió todo el secreto de la trama; que las impaciencias denuncian siempre los malos deseos.

El ministerio hizo suya la medida, y tras largo y tormentoso debate la Asamblea Constituyente tendió sobre el atentado el velo de su autoridad; atentado que no tiene ejemplo, no se diga ya en paises regidos por instituciones democráticas, pero ni siquiera en los que son meramente civilizados.

¿Cuál será la situacion de los españoles cuando el proyecto alcance la aprobacion definitiva?

Haber perdido como hombres los derechos naturales, y como ciudadanos no tener el decho de transitar por las calles, ni el de cerrar á los soldados las puertas del hogar.

¡Qué consecuencia la de ciertos gobernantes! ¡Defender la legalidad monárquica en todo lo que ha podido dañar á la República y quebrantarla en lo poco que favorece á la libertad!

La izquierda reformista de la Cámara no puede continuar asistiendo á las sesiones de una Asamblea que autoriza á tan tremendos atentados: no puede contribuir á confeccionar una Constitucion donde los derechos naturales han de quedar legislables, y la persona y el hogar del ciudadano al capricho de una autoridad cualquiera: no puede, no, la minoría reformista intervenir en la confeccion de un Código que, segun los pasados acuerdos, tiene necesariamente que ser mas reaccionario que la última Constitucion realista. La minoría, pues, deja de asistir á las sesiones, y se lleva la bandera sagrada del partido para que no se manche con las impurezas del doctrinarismo.

Despues de dar esta satisfaccion al país, harian los diputados que componen el centro renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero como saben que la política es caprichosa, tienen todavía un resto de esperanza y cuentan con que acaso en adelante sea

posible que contribuyan, sin desdoro de su dignidad y en bien de la pátria, à la consolidacion de la República sobre la base invariable del derecho y de la justicia.

Madrid 2 de julio de 1873.—José María Orense.—Francisco Diaz Quintero.—Ramon Cala.—Luís Blanc.—Alberto Araus.—Leon Merino.—Emigdio Santamaría.—José María Ugarte.—Francisco Valero.—Ramon Moreno.—José Vicente Agustí.—Antonio Galvez Arce.—José Ramon Fernandez.—Antonio las Casas Ginestroni.—Leon Taillet.—Ramon Saldaña.—Nicolás Laborda.—Rafael Veredas.—Vicente de Caso y Diaz.—Alfredo Sauvalle.—Angel de Torres Gomez.—Pedro Bernard.—Antonio Sabau.—Francisco Casalduero.—Domingo Coca.—Pedro Montemayor.—Pascual Carlés.—José Perez Guillen.—Francisco Chirivella.—José Lluch.—José Rodriguez Sepúlveda.—Angel Armentia.—Ramon Castellanos.—Mariano García Criado.—Alberto Ruiz Royo.—Francisco Gonzalez Chermá.—Antonio Alfaro Gimenez.—Serafin Olave.—Cesáreo Somolinos.—Nemesio Torre Mendieta.—Cesáreo Rivera.—Romualdo Lafuente.—Cirilo Tejerina.—Pedro Martin Benitas.—Francisco Forasté.—Miguel Daufí.—Julian Feliu.—Aniano Gomez.—Gerónimo Poveda Nouguerou.—Santiago Riesco.—Mariano Galiana.—Juan Alcoba Cabrera.—Roque Bàrcia.—Eduardo Carvajal.—Fernando Pierrad.—Juan Domingo Pinedo.—Juan Contreras, *diputado electo*.»

CONSTITUCION FEDERAL.

He aquí los detalles que referentes al proyecto de Constitucion Federal que ha de presentarse à las Constituyentes por la comision nombrada, nos suministra un colega Madrileño:

«Con datos seguros, dice, podemos hacer hoy un estenso resúmen de las principales bases que comprende el proyecto de Constitucion federal, próximo á ser sometido à la deliberacion de las Córtes.

La nueva Constitucion tiene al frente, y como título preliminar, una tabla de los derechos del hombre.

Cuatro son los poderes que en ella se establecen: el legislativo, el ejecutivo, el judicial y el de relacion. El primero lo ejercen el Senado y el Congreso, el segundo el ministerio, el tercero el Tribunal Supremo y las Audiencias, el cuarto, que tiene por principal mision resolver los conflictos entre los demás poderes, el presidente de la República.

La organizacion de los poderes públicos es la siguiente: un presidente y un vicepresidente de la República, elegidos por cuatro años, y en la misma forma que en los Estados Unidos de América. Dos Cámaras, una popular, de eleccion directa y un diputado por cada 50.000 habitantes, y un Senado, formado por cuatro senadores que nombrará cada Estado federal. El presidente de la República nombrará el presidente del Consejo de ministros, y éste á sus compañeros de Gabinete.

Se separan completamente los poderes legislativo y ejecutivo, puesto que los ministros no podrán ser diputados ni senadores, ni asistir á las sesiones de las Cámaras, sino por mandato de éstas. De este modo se evita que el Parlamento pueda inmiscuirse en la gobernacion del Estado por medio de preguntas é interpelaciones, como ahora sucede; quedando completamente libre para legislar, sin que en este punto quede al Poder ejecutivo la iniciativa de presentar los proyectos de ley. El presidente de la República será quien se entienda directamente con las Cámaras por medio de mensajes.

Las únicas condiciones que se fijan para ser presidente de la República son: ser español, haber nacido en tierra española y contar treinta y cinco años de edad.

Se establece la separacion completa de la Iglesia y del Estado, y se prohibe, tanto al Gobierno central como á los gobiernos de los estados federales, subvencionar culto alguno.

La edad para ser diputado será veinticinco años y para ser senador cuarenta.

Habrá dos legislaturas todos los años, una desde octubre al 15 de diciembre, y otra desde marzo á mayo ó junio. Las Córtes estarán, por tanto, abiertas todos los años cinco meses.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo ó comision retribuida por el Estado, y se señalan dietas para los diputados.

El Senado y la Cámara popular no podrán ser convocadas separadamente, salvo el caso en que el Senado se convierta en Jurado. Entonces á la Cámara popular corresponderá formular la acusacion de los ministros; el Senado determinará si há lugar ó no á la formacion de causa, y el Tribunal Suprem, en caso afirmativo, juzgará á los acusados.

Se consigna la obligacion que tienen todos los españoles de servir à su pátria con las armas en la mano; pero no se fija, que sepamos, la forma de reclutamiento para organizar el ejército permanente.

La Milicia Nacional será forzosa y estarán obligados à ella todos los españoles desde veinte á cuarenta años. Los jefes y oficiales de la Milicia los nombrará el Poder ejecutivo. Todos los españoles que pertenezcan à la Milicia estarán obligados desde veinte á veinticinco años á un mes de ejercicio militar anualmente; desde veinticinco á treinta, á quince dias; y desde treinta á cuarenta, á ocho dias de estos ejercicios. Las armas estarán depositadas en los parques del Estado y no se podrán entregar á los milicianos sino por un decreto del Poder ejecutivo, ni movilizarse la Milicia sino por una ley.

El presidente de la República no podrá ser reelejido inmediatamente despues de haber ejercido aquel cargo; pero esto no impide que pueda serlo en años posteriores.

Una de las facultades del presidente de la República, será la de nombrar el Estado Mayor del ejército, y disponer con completa independencia de la fuerza armada de mar y tierra, determinando donde y en que forma ha de acantonarse.

Las guerras exteriores no podrán declararse sino en virtud de una ley.

Los Estados federales y los Municipios podrán legislar en sus asuntos propios, pero nunca en contra de los que la Constitucion nacional dispone.

La organizacion de los tribunales varia mucho de la que tienen actualmente. Todos los tribunales serán colegiados, y el poder judicial lo formarán el Tribunal Supremo, las audiencias de los Estados, los jueces del distrito y los jueces municipales.

Estos últimos se nombrarán por eleccion directa de los ciudadanos, los de distrito por oposicion, los magistrados por concurso y el Tribunal Supremo lo formarán dos magistrados por cada uno de los Estados federales, elejidos entre los más antiguos, dignos y probos. El presidente del Tribunal Supremo tendrá el mismo sueldo que el presidente de la República.

Se establece que ninguna pena podrá imponerse por otra autoridad que no sean los tribunales.

Diez y seis son los Estados federales que se fijan en la Constitucion. Cataluña, Valencia, Múrcia, Andalucía alta, Andalucía baja, Extremadura, Galicia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Astùrias, Navarra y Vascongadas, Aragon, Cuba, Puerto Rico, Baleares y Canarias.

Las islas Filipinas, las de Fernando Póo, Annobon y Corisco y los presidios de África, se consideran en la Constitucion federal como territorios de la República española, y por tanto sin la categoría de Estados.

Se establece la completa autonomía del municipio para sus asuntos propios. Elegirá sus ayuntamientos y alcaldes y acordará los arbitrios para el cumplimiento de sus obligaciones, siendo las principales de éstas la instruccion primaria obligatoria y la estincion de le mendicidad.»

GERONA 9 DE JULIO DE 1873.

LAS VICTIMAS DE ARGELAGUER.

Con verdadero y profundo dolor, y con indignacion no menos profunda y verdadera vamos á dar conocimiento á nuestros abonados de algunos detalles sobre el inicuo asesinato del siempre liberal D. Sebastian Costa, vecino de Argelaguer é individuo de aquel municipio. Como todos los asesinatos de los liberales ocurridos en esta provincia, ha sido este cometido por los infames partidarios de ese Rey aventurero, de ese imbécil Cárlos VII, falso representante del derecho y de la legitimidad, á quien apoyan y sirven falanges de sanguinarias y cobardes hienas.

El dia dos por la mañana, segun nos cuenta un vecino de Argelaguer, una partida de estos asesinos, pues no otro nombre merecen, capitaneados por un tal Antonio Lecumberri, se presentó en la villa, registró varias casas de ella buscando á los que las habitaban, y arrancando del seno de su familia á Sebastian Costa le obligaron à seguirle, dejando desolados y en el mayor dolor á todos los que á ella pertenecian, pues ni ruegos, ni súplicas las mas conmovedoras ni ofertas de ningun género, fueran bastantes á ablandar á aquellas fieras que se hacen llamar defensores de la Religion, los que poniendo entre sus filas la víctima destinada en aquel dia al sacrificio, fué conducida hasta el lugar donde se halla el Puente de Falgueras, en el que fué villana y cobardemente asesinado, por el atroz crímen de ser uno de los que mas se interesaron en llevar á efecto la fortificacion de aquella villa á cuyos vecinos ha sumido en el mas hondo abatimiento este crímen, no solo por el horror que siempre inspira un atentado semejante, sino por la amenaza que arroja sobre sus cabezas el oficio que un individuo del ayuntamiento recibió, cuya copia, que se nos facilita por el mismo testigo, dice de este modo:

«EJÉRCITO REAL DE CATALUÑA.—Sírvase V. pasar á recoger los cadáveres de las personas cuyos nombres se espresan al márgen, los que he fusilado por ser los motores para que se fortifique ese pueblo; y con los otros que no hé podido encontrar, haré lo mismo en su dia.—Dios guarde à V. muchos años.—C. honor 2 Julio 1873. — Antonio Lecumberri. — Al márgen—Sebastian Costas.»...

Despues de leido este oficio se comprende la fundada alarma y terror de aquellos liberales que, á partir del dia en que se cometió tal asesinato, ven pendiente sobre sus cabezas un anatema de muerte, anatema que, no lo duden, se cumplirá si no se agrupan todos los que de liberales y honrados se paguen, y formando un solo hombre siempre vigilantes, siempre atentos no velan por sus vidas.

Muerte y desolacion siembran entre las huestes liberales de todos matices esos miserables sostenedores de esta lucha fraticida, que asola nuestro país, vertiendo sangre, cuyo derramamiento con nada se justifica, pues ni el gobierno ha hecho derramar una sola gota de los que siendo rebeldes se lanzaron á la insurreccion y hechos prisioneros se entregaron á los tribunales, ni se ha dado el caso de que en las poblaciones se haya tampoco, por encono de las pasiones políticas, maltratado, ni mucho menos asesinado á ninguno de los que, conocidos por todos, son secuaces del absolutismo, y propagandistas y sostenedores de la insurreccion; pero siendo una verdad incontestable, el que así como hay para todo llanto su consuelo, hay para cada crímen su justicia: si los partidos liberales consecuentes con su lema, han sufrido hasta hoy tanto y tanto ultrage de esas hordas, teman estas que rota la valla de su sufrimiento, venguen nuestros hermanos las víctimas sacrificadas solo á una sed de sangre no justificada; por que convencidos de que su prudencia en lugar de ser apreciada en su justo valor, solo sirve para que sus asesinos se ensañen mas y mas cebándose cual lobos en cobarde manada de corderos, los liberales no tolerarán ya mas tanto baldon é ignominia tanta, y cobrando ojo por ojo, y diente por diente, de una vez venguen tantos asesinatos infames, tanta persecucion injusta, tantas lágrimas derramadas.

Las víctimas sacrificadas piden venganza y la tendràn cumplida. Si sangre derraman los defensores del carlismo, cóbrense en sangre y vean esos infames que los partidos liberales no se componen de débiles y alborotadoras mujeres, si no de hombres de corazon, sufridos pero valerosos, pacientes pero solo hasta cierto punto.

Liberales de Argelaguer, vivir alerta, puesto que hoy pareceis los destinados al sacrificio. Que el triste ejemplo de lo ocurrido con Costa, os advierta pero no os abata, al contrario, que vuestra fiereza dé á conocer á esos verdugos lo que como hombres y como liberales valeis.—A.

GACETILLA GENERAL.

Por ahora ha quedado libre del bloqueo carlista la vecina villa de Cassá de la Selva, gracias á la actitud resuelta de aquellos liberales. Parece que además de algunas salidas que ha verificado la milicia ciudadana con las fuerzas del ejército que guarnecen la poblacion, el Ayuntamiento convocó á todos los carlistas, celebrándose con tal motivo una reunion de donde salió una comision de estos en busca de los bloqueadores, de cuyas resultas los héroes del Dios, pátria y Camama, desaparecieron de aquellos contornos, sin que sepamos las razones que para tal determinacion espondrían los comisionados à sus amigos

Sea lo que fuere y sucediera lo que sucediere, lo cierto es que el tránsito de Cassá à esta, está libre y todo el mundo circula sin el menor inconveniente, de lo cual nos alegramos en el alma.

—El Sr. Martinez Campos parece que no acepta el cargo de Gobernador Militar de esta provincia.

Sentimos sea verdad esta negativa.

—Son muchos los vecinos que durante el dia y primeras horas de la noche embarazan el tránsito público obligando al transeunte á abandonar las aceras de las calles y á invadir los arroyos.—

¿Porqué se permite este abuso?

—El Ayuntamiento ha mandado labrar una lápida de marmol para sustituir á la de tela que hoy existe en el frontis de la casa capitular, la cual contendrá el mismo letrero que la interina ó sea *Plaza de la República democrática federal.*

—Ayer se esperaba en esta ciudad al Sr. Gobernador civil de la provincia.

—Seria conveniente que nuestro Ayuntamiento mandara regar todas las tardes la plaza de la Independencia, ya que en aquel ameno sitio se reune nocturnamente la buena sociedad Gerundense. Con esto, que no reporta gasto alguno, se llenaría una necesidad, y lo mismo sucederia si se hiciera lo propio en el anden principal de la dehesa, al menos los dias festivos.

—Además de los examenes de ciegos y sordo-mudos que tuvieron lugar en el *Colegio de Gerona* el 30, segun saben ya nuestros lectores, se verificaron los ordinarios de prueba de curso de todos los alumnos internos y externos de dicho colegio, durante dicho mes, habiendo alcanzado un gran éxito, pues á escepcion de dos, los demás graduandos ganaron sus asignaturas por medio de pruebas de suficiencia rigurosa.

Lo celebramos y damos la enhorabuena tanto á los jóvenes alumnos del *Colegio de Gerona*, como á su digno Director y propietario Dr. D. Fernando Roig.

—Unos doscientos jóvenes de buen humor de esta ciudad se han asociado con objeto de construir un magnífico entoldado que se colocará en la plaza de la Independencia todos los veranos, con objeto de celebrar bailes públicos todas las noches y los dias festivos por la tarde.

Segun se nos asegura, el Ayuntamiento les ha concedido el oportuno permiso y el toldo se está fabricando en Barcelona.

Aplaudimos el pensamiento y deseamos su realizacion.

—Señor Alcalde, en nombre de la moralidad, en nombre de la decencia, en nombre de la libertad que todos amamos y V. representa, le suplicamos evite las indignas escenas que tienen lugar en el rio Ter junto al paso de la barca.

Por la república federal, ya que hoy no valga invocar el nombre de Dios, le pedimos en nombre de todas las personas honradas, castigue severamente á los bañistas que con sus desvergüenzas y bochornosos actos escandalizan á quien les vé y llenan de sentimiento á los que creemos que cuanta mayor libertad se disfrute, mayor debe ser la represion de los delitos. ¿Veremos cumplidos los deseos de la gente honrada? No lo dudamos.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha.*

Gerona 8 de Julio de 1873.

Muy señor mio y de mi consideracion: agradeceré á V. que las presentes líneas vean la luz pública en su apreciable periódico, de lo que le quedará agradecido su affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Cabarrocas.*

El periódico *La Provincia*, en su número de hoy me dirije un terrible suelto que por ser un tejido de falsedades me importa rectificar.

Dice *La Provincia* que en un reconocimiento practicado en la casa llamada Colom, encontraron los soldados una boina blanca con las cifras de Cárlos VII. Esto no es cierto. Que se encontraron en casa paquetes de municiones: tampoco es cierto. Que yo soy un carlista de los mas fanáticos de la Provincia. En esto *La Provincia* sabe mucho mas que yo. Que yo soy uno de los indultados: tambien es mentira. Que yo ayudé el sábado último á los carlistas á la obra piadosa de apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño. ¡Cuán repugnante es esta afirmacion siendo como es una incalificable calumnia!

Mi casa fué invadida por los de Cassá y omito decir lo que en ella pasó ya que el clamoreo que se ha levantado en Quart, Llambilias y San Mateo de Montnegre pertenecen al dominio público.

En mi casa se dejó órden para que me presentara en Cassá el domingo pasado. Allí fuí por la mañana; y avistado con el Sr. Teniente Coronel gefe de la fuerza, despues de varias preguntas, me ordenó me volviera á presentar el mismo dia á las seis de la tarde. Así lo verifiqué y el gefe de la fuerza me dijo que «me marchara á mi casa.» Esto solo basta para contestar el tremebundo suelto que me ha regalado *La Provincia* y ni omiteré referir tambien que durante mi estancia en Cassá, los soldados, hostigados sin duda por alguna alma piadosa, me acompañaron hasta una casa de mi propiedad y dentro de ella, me agasajaron con las amenazas de costumbre y unos cuantos puntapiés.

Correo de Madrid.

Es posible aun que la extrema izquierda vuelva á tomar asiento en la Asamblea si se llega á ciertas transacciones entre la mayoría y el Gobierno y la minoría mas avanzada del federalismo.

—Hoy quedará firmado para ser publicado muy en breve, el manifiesto que el Centro parlamentario independiente debe dirigir al país para hacer públicas sus aspiraciones y las reformas políticas que forman la base de su programa.

—Por noticia de orígen autorizado sabemos que D. Cárlos se ha negado resueltamente á entrar en España para ponerse al frente de las facciones. Esto ha producido una grande indignacion entre sus partidarios.

Parece mentira que un jóven por quien con tanto fanatismo luchan millares de hombres, responda tan indignamente á los sacrificios de los defensores de su malaventurada causa.

—El gobernador de Sevilla cree ya inútil que el capitan general vaya á Córdoba, toda vez que llegó á Málaga la fuerza mandada por Carvajal; pero pide que sea destinado á otro punto é insiste en que se le envie la artillería y la caballería que manda.

—En el Consejo de ministros de hoy, celebrado por la mañana, se ha tratado de la cuestion de Hacienda, sometiendo el Sr. Carvajal á la deliberacion de sus compañeros algunos de los proyectos que se propone plantear para el arreglo de la cuestion financiera.

Los ministros se han ocupado despues de órden público, leyéndose algunos telégramas del Norte y de otras provincias donde no hay órden ni tranquilidad. Con este motivo se ha puesto sobre el tapete la forma y tiempo en que deberia hacerse uso de las autorizaciones concedidas al Sr. Pi y Margall, tomándose un acuerdo del que resultarán dentro de muy poco tiempo realizadas prácticamente algunas medidas de energía en consonancia con aquellas atribuciones.

El consejo terminó á las doce próximamente.

—Por el negociado de política del ministerio de Ultramar se preparan algunas medidas de carácter general sobre los bienes embargados en Cuba.

—El ayuntamiento de Córdoba acudió el miércoles á los propietarios y comerciantes para atender á gastos urgentes, obteniendo de ellos 5.000 duros.

—El comandante general de Navarra, brigadier Villapadierna, se encargó ayer del mando de la plaza de Pamplona y su provincia por órden del general Nouvilas.

—El ministro de la Guerra ha dispuesto que venga inmediatamente á Madrid el general Ripoll á recibir órdenes.

—La tranquilidad material se halla restablecida en Málaga; pero segun los hombres de la situacion el estado de aquella ciudad dista mucho de ser verdaderamente satisfactorio.

—Se ha recibido ayer en el ministerio de la Gobernacion un telégrama grave dando cuenta de excesos cometidos en una poblacion de Andalucía.

Parece que un diputado de aquellas provincias tenia el propósito de preguntar algo sobre esto en la sesion del Congreso de ayer; pero desistió de su propósito, segun se nos ha dicho, á instancias de alguna persona de altísima significacion política.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Zenon y Comps. mrs. y Sta. Anatólia vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. S. Cristóbal, los siete hermanos mrs. y Sta. Amalia.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Beatas.

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, los siguientes telégramas:

Madrid 5 de Julio.

La mayoría ha celebrado una sesion privada. En ella el señor Salmeron ha dicho que la situacion se ha agra-

REVISTA DE MODAS.

De Paris me comunican detalles preciosos de trajes de estio.

Ante todo me hablan de vestidos de percal á rayas anchas y rayas estrechas con volantes alternados, y tambien de otros de volantes uno á rayas y otro á lunares, estos al biés, aquellos á pliegues del tamaño de las rayas, y que al moverse producen un jaspeado delicioso. Tengo á la vista, en este mismo gusto, un vestido de foulard estampado y foulard liso, á volantes alternados, de las dos telas, con chaqueta de escote cuadrado, completando el traje manteleta-chal de foulard liso con volante liso y estampado encima por abajo y uno pequeñito liso al borde superior: las puntas de adelante son cuadradas y se sugeta la manteleta con lazos en los hombros. Es un traje impregnado de graciosa coquetería y propio para jovencita. Otro, tan distinguido como nuevo, se compone de falda de glasé negro con 12 volantitos picados y rizados y túnica muy larga de crespon de lana blanca con guirnalda de colores, terminada á grandes ondas festoneadas de blanco: esta túnica, muy larga y recogida de los lados y en pouf, lleva cuerpo alto y manga larga, bordados tambien, y corpiño encima de glasé negro muy bajo y unido por lazos en los hombros, abierta la aldeta en todas las costuras donde la unen trenzados de cordon negro igual al que le cierra en el pecho. La túnica va recogida á la izquierda por bandas de glasé negro y á la derecha por cordones negros de pasamanería. Nada podeis imaginar mas distinguido y poético que este traje original. Otro de tafetalina, color de hoja seca en dos tonos, merece ser citado tambien: la falda lleva volantes verticales, con biés á la pegadura del tono mas oscuro, y túnica con encaje de igual color y recogida con botones á los lados: manteleta del tono mas oscuro con encaje y lazos del tono mas claro realza este traje, de encantadora distincion.

Se llevarán todavía este verano muchas túnicas en batista cruda con entredoses, encajes y terciopelos negros, sobre vestido de seda negro y algunas de organdí blanco con valencienes, ruches y plegados, pero en el organdí será preferible el vestido entero, largo, con volantes, con túnica, con manteleta ó sin ella. El vestido blanco de pliegues vaporosos, ceñido con un cinturon de color, será siempre el primero de los atavios de verano: entre las sombrías enramadas de un jardin, á la luz artificial que ilumina un paseo nocturno, una mujer envuelta entre vaporosos pliegues de muselina no necesita de gran hermosura para producir un efecto poético. Inútil parece advertir que sobre los trajes blancos, las manteletas de encaje negro serán el complemento de la ilusion.

Como confecciones, os recomiendo para las tardes frescas la chaqueta Montpensier, de cachemir forrado de seda con cuello, solapas y vueltas de manga de seda tambien, y adornada con botones de acero damasquino. La manteleta Luis XIV, con lazo en la espalda, y como capricho para complemento de traje de campo, casaca Luis XV, en un todo igual á la que usaban los señores de aquella época galante, azul con biés mas oscuro alrededor y encajes blancos en la hombrera, puños y carteras de los bolsillos, abriéndose la casaca sobre una chupa rayada azul y blanca con carteras, cuello vuelto y botones azules. La túnica Directorio, abierta por delante sobre un chaleco prolongada en grandes puntas por detrás, sueltas ó anudadas, es tambien una prenda distinguida y útil con todas las faldas, si se hace en faya negra ó en batista cruda con encajes.

Como detalle de buen gusto con los trajes de verano, casi todos de precio módico, os recomiendo el calzado correspondiente al traje: las botitas se confeccionan de colores á propósito de los distintos trajes, y para el zapato bajo, ó la bota de esqueleto (abierta con botones por delante), se encuentran medias de hilo de Escocia de cuantos colores pueda inventar la moda.

Para con los trajes ligeros de verano la ropa blanca es otro detalle que habla en pró de la persona: los cuerpecitos interiores con encajes, las chambras finas y bordadas, las enaguas con entredoses de cluny ó volantitos plegados dan alta idea de la mujer que los ostenta. Como ahuecador se hace una enagua que coje solo la parte de atrás, y tiene todo el largo de las otras y este se cubre de volantes muy almidonados.

JOAQUINA BALMASEDA.

(De *El Correo de la Moda.*)

vado con la retirada de la minoría y la inercia del gobierno y de las Córtes; ha añadido que habia gran perturbacion, que basta faltaba la calma para deliberar y que convenia dar tregua á las pasiones. El señor Ochoa expone la necesidad de que se hagan reformas económicas, especialmente las que hacen relacion con las hipotecas. Dice que el gobierno debe hacer mucho caso de los distritos rurales que no causan perturbaciones ni entorpecimientos á su marcha.—El señor Puigoriol opina que no pueden suspenderse las sesiones sin hacer órden; que el señor Pí es un peligro para ello. Le ha atribuido los sucesos de San Lúcar de Barrameda, de los cuales se ha ocupado. Añade que tiene el señor Pí conferencias con los intransigentes y les dá cañones y fusiles, mientras son negados á Cataluña para emplearlos contra los carlistas.—La opinion de la Cámara se pronuncia contra la suspension de las sesiones sin hacer antes reformas económicas.—Todas las fracciones se oponen á la suspension de las sesiones y piden reformas y órden.—Háblase de desenvolver la energía nombrándose un ministerio de notables presidido por el señor Castelar ó por el señor Salmeron.—Los intransigentes se agitan bastante.

—Está redactado el programa del centro, en el cual se pide órden en primer lugar y despues reformas sociales, políticas y administrativas. Quiere la disciplina castigos para los que falten á ella, revision de las hojas de servicio y que el ejército sea del país y no de partidos. Pide la supresion de las cesantías, respetándose los derechos adquiridos, la conversion y reduccion de la deuda, la abolicion de la pena de muerte, reforma penitenciaria, abolicion de la esclavitud, separacion de la Iglesia del Estado, revision de los espedientes de los funcionarios judiciales; quiere empleados capaces, inamovibles; la instruccion gratuita y obligatoria, jurados mixtos para dirimir las cuestiones entre el capital y el trabajo, reglamentacion del trabajo; redencion forzosa de las cargas que pesan sobre la propiedad. Contiene importantes declaraciones sobre la autonomía cantonal, municipal é integridad de la pátria incluyendo las posesiones de Ultramar: créese que el programa producirá buen efecto en la opinion pública.—La prensa carlista será advertida tres veces antes de ser suspendida.

Madrid 6 de Julio.

—Espérase la publicacion de la carta dirigida á Castelar por un Catalan, excitándole á que se ponga al frente del partido como única esperanza para la República.—Indícase al señor Cañas para segundo cabo de Cataluña.

—El centro reformista se ha reunido asistiendo los generales, diputados, jefes de voluntarios y varios representantes de las provincias pertenecientes á dicha agrupacion. En dicha reunion se ha tratado de la conducta que deberan seguir. Dícese que el general Pavía sustituirá á Nouvilas.—Aumentan los carlistas en el Norte. Dorregaray se dirige á Alegría. El Consejo de Ministros ha aprobado el manifiesto que va á dirigir á la nacion, ocupándose además de nombramientos militares para Cataluña. Los amigos del señor Figueras dispónense á abandonar á Pi.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.